



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de setenta años de trabajo, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Rectoría es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por la Universidad Veracruzana para el logro de la Misión Institucional y la Secretaría de la Rectoría está encargada por delegación expresa del Rector de coordinar, vigilar y supervisar las funciones y labores de gestión que realice la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.

La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento se define como la entidad responsable de planear los requerimientos que en materia de inmuebles demanda la institución, así como formular los proyectos de construcción y desarrollar los programas de mantenimiento de los bienes inmuebles propiedad de la misma. Para el ejercicio de sus atribuciones se apoya en los Departamentos de Evaluación y Control Técnico, Construcción Región de Xalapa, Diseño y Desarrollo de Proyectos y de Construcción Regional y Mantenimiento General. Su organización y funcionamiento están fundamentados principalmente en la Ley Orgánica, el Estatuto General, y los Reglamentos de Obras de la Universidad Veracruzana, del Comité para Las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana y de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, para después pasar a la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. La descripción de puestos es conforme a la legislación Universitaria y los puestos no considerados en ella es la Dirección General de Recursos Humanos quien establece el perfil de cada puesto, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento la definición de las atribuciones y la autorización presupuestal corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la Misión Institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.